

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 42
22 DE ENERO DE 2018

Sesión 43
5.02.18
/

En Ancud, en la Sala de Sesiones del Municipio, a veintidós de enero de dos mil dieciocho, se inicia la sesión ordinaria N° 42 del H. Concejo Municipal, siendo las 16:15 horas, con la asistencia de los concejales señores **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz, Nelson Delgado Barria, Marco Velásquez Díaz y Eduardo Delgado González**, que otorgan el quórum necesario.

Ausente doña **María Luisa Rojas Alvarado**, justificada por razones de salud.

Presidió el señor alcalde de la comuna de Ancud don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal don **Ricardo Wagner Basili**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes, anuncia el **señor alcalde**:

- 1.- APROBACIÓN ACTA SESION N° 41.
- 2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
- 3.- CITACIÓN DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (Inspectores Municipales)
- 4.- AUTORIZACIÓN SUSCRIPCIÓN CONVENIOS Y CONTRATOS
- 5.- CONCESIÓN DIRECTA LOCALES MERCADO MUNICIPAL
- 6.- ADJUDICACIÓN CONCESIÓN LOCALES MERCADO MUNICIPAL
- 7.- CORRESPONDENCIA
- 8.- VARIOS

1.- Aprobación acta sesión N° 41

El **Secretario Municipal** efectúa una síntesis del acta de la sesión ordinaria N° 41 celebrada el 15 de enero de 2018, que ha sido remitida previamente a los señores concejales, acta que es aprobada sin observaciones.

2.- Modificación Presupuestaria.

Interviene la **Directora de Administración y Finanzas, doña Claudia Cárdenas Videla**, exponiendo la Modificación Presupuestaria N° 3 de 17 de enero de 2018. Señala que la modificación contiene mayores ingresos correspondientes a los recursos aportados por la SUBDERE para Fortalecimiento de la Gestión Municipal, que corresponde a convenio suscrito para mejorar la gestión de cobranza de diversos rubros, se incorporan al presupuesto municipal y se reflejan en los gastos, quedando disponibles para efectuar la licitación respectiva. Los demás ingresos que financian los gastos de la modificación son Otros Ingresos, que son los recursos del seguro por los daños sufridos en el edificio con las filtraciones de agua y el saldo final de caja.

En cuanto a los gastos, la **Directora de Finanzas** explica cada una de las partidas en forma pormenorizada.

El **concejal Norambuena** requiere mayores detalles sobre la transferencia que se efectúa a la Corporación Municipal de Educación, explicando el **señor alcalde** que se trata de la instalación en el internado que posee de las delegaciones que llegan a Ancud, por lo que deben devolverse los recursos que con tal fin empleara.

Consulta el **concejal Norambuena** por el detalle de las actividades que se van a realizar en Chacao, informando la Directora de Administración y Finanzas el detalle de los gastos de la Corporación de Educación y el señor alcalde informa que, respecto de Chacao, son fundamentalmente actividades en relación con el aniversario de fundación de la villa.

El **concejal Velásquez** estima importantísimo que se dispongan fondos para las organizaciones, especialmente a Aguas Buenas para terminar la sede, a los carpinteros patrimoniales para desarrollar su evento, a la Sociedad Verde para la atención de los perros en el canil municipal, para la reparación del edificio municipal, destacando la necesidad de mejorar la seguridad con cámaras y control de asistentes.

Aclara la **Directora de Administración y Finanzas** que solo se refiere a las reparaciones como consecuencia de las filtraciones y que en partida separada llegarán los recursos del seguro respecto del robo.

El **señor alcalde** se refiere a los daños que causaran las fugas de agua, que ha causado muchos problemas en el uso de las oficinas, por lo que se hizo operar el seguro, se recibieron los recursos, se están incorporando al presupuesto y se licitarán las reparaciones para volver a la normalidad.

Se somete a votación la modificación con el siguiente resultado:

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar la **Modificación Presupuestaria N° 03 de 17 de enero de 2018, que contempla Mayores Ingresos por M\$ 153.953 y Aumento de Gastos por la misma suma, en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor alcalde.**

En consecuencia, acordó efectuar las siguientes transferencias, por los montos y fines que se indican a continuación:

Organización	Monto M\$	Objetivo
Municipales	8.600	Financiar gastos generados por delegaciones participantes actividades verano
Corporación Cultural	16.500	Actividades verano Chacao
Junta Vecinos N° 31 Aguas Buenas	250	Terminación baños sede social
Agrupación Carpinteros Patrimoniales Chiloé	2.000	Financiar Encuentro Latinoamericano de Carpinteros a efectuarse en Ancud
Sindicato Bahía Caulín	800	Para financiar construcción cocina destinada a labores propias organización
Sociedad Verde	2.000	Financiar 5 meses gastos administración, alimentación e insumos veterinarios canil municipal
Junta Vecinos Huelden	300	Gastos organización Muestra Costumbrista sector

2.- Citación Directora de Administración y Finanzas

Explica **el señor alcalde** que comparece la Directora de Administración y Finanzas en cumplimiento de una solicitud del concejal Velásquez para que los inspectores puedan dar cuenta de las actividades de fiscalización que han realizado en relación con el humedal de Pudeto Bajo.

La **señora Claudia Cárdenas** indica que se ha procedido a entregar a los señores concejales una carpeta que contiene los antecedentes del trabajo de fiscalización que han efectuado los inspectores en torno al tema, dando a conocer in extenso el Ordinario N° 15, de 19 de enero de 2018, del Inspector Municipal don Walter Muñoz a la Directora de Administración y Finanzas, que contiene una relación de dichas fiscalizaciones y sus resultados. Indica la **señora Directora de Finanzas** que le acompaña el Inspector don Walter Muñoz, autor del oficio.

El **concejal Velásquez** agradece la presentación, señalando que ya expusieron los funcionarios de Medioambiente, Aseo y Ornato y que ahora lo hacen los inspectores respecto de las fiscalizaciones, consultando como va todo lo que han realizado, porque han ido varias veces a terreno, al sector de Ex Cancha Los Huasos, Pudeto Bajo, el humedal, han estado constantemente haciendo fiscalización, antecedentes que ya tienen a la mano, que es lo importante, quiere que le cuenten en que va la construcción, acá se le consultó a la Directora de Obras y dijo que no había permisos en el sector.

Don **Walter Muñoz, Inspector**, señala que las fiscalizaciones se seguirán haciendo como se han hecho hasta ahora, si bien la Directora de Obras dijo que no había permisos de construcción en el sector, la obra ya está terminada, como lo pueden apreciar al final de los antecedentes de la carpeta, donde se ve claramente que se ha hecho caso omiso a la paralización en sí. La foto fue tomada hoy al mediodía y se está a la espera de la respuesta que se dé a Medioambiente por Bienes Nacionales para empezar a tomar las acciones que ellos estimen pertinentes respecto de los humedales.

Concluye el **concejal Velásquez** que las notificaciones no hicieron efecto, que siguieron construyendo, porque en los antecedentes que les han entregado se ve la foto en que está terminado el galpón, o sea, cuando lo dijo en el concejo que le parecía raro que se siga construyendo, haciendo rellenos en la laguna, que si se sigue así no va a servir, cuando allí había algo precioso que preservar, como son las aves migratorias. Estima que hay que tomar cartas en el asunto porque esto no puede seguir así, si no va a llegar un momento que allá abajo en ex Cancha Los Huasos, donde no se puede construir, se sigue construyendo.

Don **Walter Muñoz** señala que se ofició a Bienes Nacionales y ese servicio debería determinar las acciones a seguir, ya que Inspección cuenta con notificar en primera instancia a la persona, se notifica al Juzgado de Policía Local y hasta allí se puede llegar.

El **concejal Norambuena** recuerda que está pendiente el trabajo de la comisión de Medioambiente del Concejo para determinar las acciones que se podrían realizar en el municipio. Es necesario, por otro lado, ver que otras acciones se pueden solicitar a otros servicios públicos con mayores competencias, pero lo que le preocupa, añade, es una cuestión que queda de manifiesto y es el caso omiso que hacen dos propietarios a las acciones de los inspectores municipales, que es la forma que tiene en municipio de fiscalizar, se establece que hay construcciones que no tuvieron un permiso de construcción y la foto de hoy demuestra que terminaron construyendo como quisieron, es decir, que en el caso del galpón simplemente el propietario no tiene respeto alguno por el Municipio, no le interesa

tener permiso para levantar sus construcciones, por lo que están en una coyuntura para tomar decisiones, si va a seguir pasando eso o se le pone un freno a este tipo de situaciones. Le preocupa profundamente, señala el **concejal Norambuena**, que contribuyentes e incluso autoridades solicitan a la Inspección General la fiscalización, se establece que existen irregularidades, se les notifica a los propietarios y simplemente a ellos no les interesa hacer caso al Municipio y éste es el que pone las reglas en la comuna.

Estima el **concejal Norambuena** que ante esta rebeldía de las personas a las acciones de la municipalidad hay que hacer algo porque de lo contrario carecerían de eficacia las labores de fiscalización. La autoridad debe respaldar estas acciones, además porque la comunidad podría cuestionar la labor de las mismas.

Queda, agrega el **concejal Norambuena**, atento a la convocatoria a la Comisión de Medioambiente del concejo, que está sujeta a la reunión que el señor alcalde sostendría con funcionarios municipales, sugiriendo un trabajo articulado con otros servicios públicos con competencia sobre la materia.

Indica el **señor alcalde** que la reunión que propuso llevando este tema a la comisión apunta a analizar la actuación del propio municipio, porque hay que ser claro, hay una dirección que tiene atribuciones, que pasan incluso por sobre las atribuciones del alcalde para actuar respecto de las obras en comento, más allá si los terrenos son de propiedad fiscal o particular, si no tienen permiso debió paralizar la obra y ordenar la demolición, conforme a las atribuciones que posee. La Unidad de Obras tiene incluso autonomía por sobre las atribuciones del alcalde, reitera.

El concejal **Eduardo Delgado** señala que si se hubiese entregado antecedentes como los de ahora en la oportunidad pasada, en que se dijo que no había ningún permiso otorgado, podría haberse adoptado alguna resolución. Sin embargo, ahora está terminada la construcción y se ha faltado el respeto a la autoridad, como lo ha señalado el concejal Norambuena, finaliza diciendo.

Por su parte, el **concejal Muñoz** consulta si es propietario el que construyó el galpón, respondiendo el **inspector Walter Muñoz** que ellos no tienen facultad para pedir escrituras, solo verificar la existencia de los permisos y de los cierros perimetrales. Lo otro corresponde al expediente de permisos de construcción.

Señala el **concejal Muñoz** que nadie está por sobre la ley, siguieron construyendo a pesar de las notificaciones y las facultades para paralizar obras y demoler las tiene la Dirección de Obras Municipales. Añade que también hay irregularidades en el sector de Lica Díaz, ya que cuando se erradicó a la gente que estaba en las "tomas" se fueron a las poblaciones, vino gente de otros lugares, de fuera de la comuna, lotearon y empezaron a arrendar y ni siquiera son propietarios, por lo que hay que instruir a la Dirección de Obras y al Juzgado de Policía Local, que también debiera informar del resultado de las denuncias que se le hicieron, por que solicita un acuerdo para saber si hay multas o sanciones para las personas que fueron notificadas, informando el **Secretario Municipal** que el mecanismo adecuado es que los abogados municipales requieran la información, ya que el municipio es parte, sin que deba oficiarse, pues para ello faltan los datos de las causas iniciadas.

Tras intercambiar opiniones, se acuerda lo siguiente:

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó solicitar a Asesoría Jurídica evacue informe acerca de resultados obtenidos en el Juzgado de Policía Local en relación con las denuncias efectuadas por inspectores municipales respecto del humedal de Pudeto Bajo, cuyos antecedentes constan en Ord. 15 de 19 de enero de 2018, de la Dirección de Administración y Finanzas.

El concejal Norambuena señala que queda pendiente el resolver si la Dirección de Obras se ha ajustado a la normativa en los dos casos señalados. Lo anterior en virtud de las facultades de fiscalización del Concejo, por lo que pide el acuerdo respectivo.

Se vota la proposición.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de los concejales, requerir a la Dirección de Control Interno informe si las actuaciones de la Dirección de Obras Municipales se han ajustado a la normativa vigente en los casos señalados en el Ord. 15 de 19 de enero de 2018 de la Dirección de Administración y Finanzas.

Lo anterior, conforme a lo previsto en el artículo 79 letra h) de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena.

4.- AUTORIZACIÓN SUSCRIPCIÓN CONVENIOS Y CONTRATOS

El funcionario de Asesoría Jurídica don Rafael Álvarez Manso, informa dos contratos de extensión de red eléctrica, ambos son similares, solo cambian los montos y los lugares de ejecución, recordando que en pasadas sesiones se aprobaron los convenios respectivos con el Gobierno Regional, que contenían los montos por lo que una vez suscritos los convenios se contrata a la concesionaria SAESA para la ejecución. Los montos involucrados son: M\$ 69.946 para el sector Caulín Los Pinos y M\$ 222.041 para sector Punta Chilen, enterados por el FNDR, SAESA y la comunidad, en ambos casos.

El señor alcalde señala que los recursos no pasan por el municipio, sino que contrata directamente el Gobierno Regional con SAESA, concurriendo el Municipio por ser el gestor del proyecto.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar se suscriban los siguientes contratos de electrificación rural con el Gobierno Regional de Los Lagos y SAESA, para la ejecución de los siguientes proyectos:

- ✚ Habilidadación SE.EE Sector Punta Chilen; y
- ✚ Habilidadación SE.EE Sector Caulín Los Pinos.

A su vez, el Asesor Jurídico, don Oscar Díaz del Campo, informa en detalle el convenio de continuidad a suscribir con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Municipalidad, para la ejecución del Dispositivo Casa de Acogida, que corresponde a la residencia de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, informando los montos comprometidos y la vigencia.

Se vota, aprobándose.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar se suscriba convenio con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Región de Los Lagos para la continuidad, transferencia de fondos y ejecución del programa Dispositivo: Casa de Acogida durante 2018.

5.- Concesión directa locales Mercado Municipal

Don Javier Marguirott, director de SECPLAN, expone que se realizó previamente una licitación pública que fue declarada desierta, porque las personas a las que se propone se adjudique en forma directa no cumplieron uno de los requisitos, que era el haber asistido a la visita obligatoria, por lo que revisaron sus antecedentes.

El concejal Eduardo Delgado estima que está bien, que debieran ser adjudicados los locales de forma rápida.

Respecto del restaurante, el Director de SECPLAN entrega información sobre los detalles de la propuesta del señor Boock, indicando que en la respectiva licitación tampoco asistió a la visita obligatoria, razón por lo que se declaró desierta.

El H. Concejo Municipal acordó, en decisión unánime, otorgar en forma directa la concesión de los siguientes locales del Mercado Municipal a las personas que se indican:

- ✚ Local N° 1012-A Zona B, a doña Margot Sánchez Vera;
- ✚ Local Módulo 07 Zona G, a doña Verónica del Carmen Sánchez Sánchez; y
- ✚ Local N° 1052, Zona E a don Rudy Andrés Boock Vito.

Las condiciones de la concesión se regulan por la ordenanza de funcionamiento del establecimiento.

6.- Adjudicación concesión locales Feria Municipal

El director de SECPLAN informa el resultado de la licitación de locales de la Feria Municipal, señalando que se desestimó una oferta, otras no cumplieron con las exigencias de las bases y tres oferentes cumplieron con las bases de la licitación. Da a conocer in extenso el acta de evaluación respectiva, tras lo cual, al no haber consultas ni observaciones, se procede a la votación..

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó adjudicar la concesión de los locales de la Feria Municipal que se indican a las personas que se señalan:

- ✚ Local N° 16, Zona C, a doña Sonia Inés Barria Cutiño;
- ✚ Local N° 02, Zona B, a doña Carmen Edith Avendaño Avendaño; y
- ✚ Local N° 02, Zona A, a doña Nelda Candelaria Pérez Pérez.

Las condiciones de la concesión se regulan por la ordenanza de funcionamiento del establecimiento.

7.- Correspondencia.

El Secretario Municipal procede a la lectura de correspondencia.

- Ord. N° 16 de 22 de enero de 2018, de Asesoría Jurídica, informando favorablemente solicitud de patente de alcoholes, rubro restaurante de turismo.

El **señor alcalde** la somete a decisión del concejo, considerando el informe de Asesoría Jurídica, acordando lo siguiente:

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar la solicitud de patente de alcoholes, rubro restaurante de turismo, a la empresa Comercial Graho, para el establecimiento ubicado en calle Ramírez N° 294, en Ancud.

- Invitación de la Asociación Indígena Wenu Newen, a ceremonia de culminación de taller;
- Decretos de aprobación de contratos de honorarios N°s 473, 499, 601, 602, 624, 626, 627, 628, todos de 2017, y 36 de 2018;
- Decreto N° 211 de 17 de enero adjudica local Espacio Zona D del Mercado Municipal a doña Emma Saldivia Astorga;
- Decreto N° 212 de 17 de enero de 2018, declara desierto proceso licitación concesión local 1053 del Mercado Municipal;
- Decreto N° 250 de 18 de enero de 2018, aprueba bases y demás instrumentos para licitación Espectáculo pirotécnico Aniversario Chacao 2018;
- Invitación de Red de Emergencia Zona Austral a probar equipos de comunicación adquiridos con subvención municipal.

Al respecto, **el concejal Muñoz**, en su condición de presidente de la Comisión de emergencia y seguridad ciudadana, solicita a los concejales reunirse en terreno para comprobar la efectividad de la cobertura del equipo, lo que él señala en forma personal ha comprobado.

EL **concejal Norambuena** afirma que es bueno que sea la propia organización la que invite a comprobar la inversión que han hecho con recursos municipales, proponiendo se disponga se pase a comisión la materia y luego fijen los propios concejales la fecha.

Tras intercambio de información sobre sus agendas respectivas los concejales acuerdan sobre el tema lo que sigue:

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó que la Comisión de Emergencia y Seguridad Ciudadana se reúna el día 1 de febrero próximo, a las 15:00 horas, para que, accediendo a la invitación de la organización Red de Emergencia Zona Austral REA, se constituyan en terreno para verificar las condiciones del equipo transmisor adquirido con recursos proporcionados por el municipio vía subvención a la citada organización.-

- Nota del Club Deportivo Oscar Bonilla solicitando audiencia para exponer plan de trabajo del proyecto Nacional Fútbol Femenino Canadela.

Sobre el contenido de la nota, el **concejal Norambuena** solicita al alcalde poder oír a la organización, recordando que el campeonato de fútbol de varones que se hizo en Ancud, recién instalado este concejo, tuvo un alto costo, respondiendo el **señor alcalde** que se tomó el Nacional anterior porque era un compromiso ya adquirido y que ya ha dicho a la organización, que pide \$ 7.000.000, que no se puede aportar el total, porque hay que sumar al aporte los costos de mantención y operación del estadio.

7.- Varios

El **Asesor Jurídico** plantea la proposición de renovar un contrato de comodato sobre la glorieta o quiosco, emplazado en el terreno municipal del balneario Arena

Gruesa, por un plazo de cinco años a contar del término de la vigencia del actual contrato, al Taller de Artesanas Chilotas.

Se vota proposición.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó renovar a la organización Taller de Artesanas Chilotas, por cinco años, a contar del vencimiento del contrato vigente, esto es, el 15 de febrero de 2018, el comodato sobre la glorieta o quiosco emplazado en el inmueble municipal destinado al Balneario de Arena Gruesa. Podrá ponerse término anticipado al contrato en la medida que el Municipio requiera ejecutar algún proyecto en el referido inmueble.

Luego, el **Asesor Jurídico** expone los datos necesarios para resolver respecto de la transacción judicial que se solicita autorizar. Señala que se trata de una trabajadora de un proyecto PMU 2016, doña María Angélica Contreras Nonque, que tenía fuero maternal. Con dicha transacción, añade, se pondría término al juicio. La suma aproximada comprometida es de \$ 249.000.

Consulta el concejal **Eduardo Delgado** por la vigencia del contrato, respondiendo el **asesor jurídico** que lo que se está haciendo es formalizar esta transacción alcanzada ante el juez.

El **concejal Norambuena**, a su vez, consulta cuanto tiempo estuvo vigente el contrato, se le responde por dos meses, con lo que, autorizada la transacción, se cumple con el término del contrato acordado en el tribunal, pagándosele la suma de \$249.000, aproximadamente.

Sometida la materia a votación, se resuelve aprobarla.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar la transacción judicial a celebrar con doña María Angélica Contreras Nonque para poner término al juicio RIT O-30-2017, sobre desafuero, en los términos propuestos por el señor alcalde, a través del Asesor Jurídico.

Ofrece el **señor alcalde** la palabra en Varios a los señores concejales.

Interviene el **concejal Eduardo Delgado** manifestando su preocupación por la existencia de grifos en la ciudad, considerando que ayer hubo un incendio que se complicó por la ausencia de estos en el sector. Sugiere pedir a ESSAL su revisión y habilitación en poblaciones.

El **concejal Norambuena**, sumándose al concejal Delgado, señala que recurrió a la Superintendencia de Servicios Sanitarios el año pasado a fin de que se revisen los grifos de la ciudad. Por otra parte, agrega que una vecina le hizo ver la necesidad de la poda o corte de espinillos en terrenos privados, que constituyen peligro para vecinos. Recuerda que el 13 de febrero del año pasado, atendiendo una solicitud del concejal Eduardo Delgado, envió el Inspector General a Operaciones un oficio requiriendo la poda de espinillos y matorrales, por el peligro que significaba para las Aldeas SOS, dando lectura textual al documento.

Se vota la recomendación.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó recomendar al señor alcalde disponer se proceda al corte de espinillos y matorrales en los

espacios públicos del sector urbano, especialmente en el sector de emplazamiento de las Aldeas SOS, ante el peligro de incendios.

Lo anterior, según proposición del concejal Norambuena, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la ley 18.695.

El **concejal Norambuena** rectifica la información sobre pasos peatonales que proporcionó en la sesión pasada, señalando que se trata del paso peatonal que está demarcado frente a Ex Cancha de Huasos y el riesgo que le hacía ver un transportista se refiere a los camiones que bajan de CHILOLAC, toman la curva y se encuentran con el paso peatonal, no alcanzando a frenar en corta distancia, considerando la carga de los vehículos. Resalta el **señor alcalde** que esa es zona urbana y debe respetarse la velocidad regulada por ley y señalizada, pero no se respeta. En todo caso, señala, se colocará la señalética adecuada, se instalará otro paso peatonal a la altura de ex Línea Férrea, por lo que se va a señalizar desde Chilolac hacia la ciudad y, desde el puente a la ciudad tampoco debería haber problemas porque se va a colocar un radar para medir velocidad.

El **concejal Norambuena** recuerda que está pendiente la visita al canil municipal para lo cual propone se fije fecha, visita que deciden se hará el mismo jueves 1 de febrero, luego de la constitución en terreno de la comisión de Emergencia y Seguridad Ciudadana.

Finalmente, el **concejal Norambuena**, respecto del informe de auditoría que recibieron la semana pasada, propone que se trate en la Comisión de Finanzas con presencia de los directores de Finanzas y de Control del Municipio.

Así lo acuerda el H. Concejo.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó se reúna la Comisión de Finanzas del Concejo, con el fin de analizar el informe de auditoría practicada en la Municipalidad por la empresa Fortunato y Asociados, debiendo asistir a las reuniones de trabajo la Directora de Finanzas y el Director Subrogante de Control.

El **concejal Alex Muñoz** consulta al alcalde por la propuesta de los parquímetros, respondiendo el **señor alcalde** que en el día de mañana conocerá la respuesta de una de las instituciones que está interesada.

Luego, el **concejal Muñoz** señala la falta de señalética en el sector cruce Coipomó hacia Las Huachas Puñihuil, porque pudo detectar regresando de Castro e ingresando por camino Coipomó, que muchos automovilistas buscaban el camino Puñihuil por esa ruta.

Manifiesta el **concejal Muñoz** que los operadores de Puñihuil le consultaron por las obras que se iban a hacer en el río que cruza la playa, señalando el **señor alcalde** que falta la solicitud formal de los operadores y la autorización de la marina, según explicó el encargado de terreno.

Propone el **concejal Muñoz** alterar el calendario de sesiones ordinarias de concejo durante febrero, como se hace todos los años, ante lo cual intercambian opiniones y deciden como se expresa a continuación.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó fijar el horario de inicio de la sesión ordinaria de Concejo del lunes 12 de febrero próximo a las

08:30 horas y realizar la última sesión ordinaria de dicho mes el miércoles 28, a las 15:00 horas.

El concejal Velásquez felicita a Escuela de Básquetbol de Ancud que obtuvo en la Copa Castro el primer lugar en la serie Sub 18, con participación en Castro de más de 400 deportistas de todo el país, destacando que todo se desarrolló en el polideportivo, en el que simultáneamente se efectuaba un campeonato de tenis de mesa y se utilizaba, además, la piscina con niños con diferentes problemas. Aprovechó su presencia en Castro para recoger mayores antecedentes sobre el proyecto del polideportivo que, señala, dará a conocer próximamente. Reitera que debe reconocerse por la primera autoridad a las integrantes de la Escuela de Básquetbol.

El señor alcalde agradece la asistencia y participación de los funcionarios y de los señores concejales, poniendo término a la sesión a las 18:00 horas.




RICARDO A. WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL